

Minas, 19 de noviembre de 2014.

RESOLUCION N° 057/2014.

Visto: el informe de la Comisión de Nomenclator de fecha 12 de noviembre de 2014 referido solicitud de vecinos para designar calles con el nombre de los fundadores del barrio MEVIR I y II de Solís de Mataojo.

La Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E:

- Elevar al Ejecutivo Comunal el Expediente 13.805/2013 para que se envíe al Municipio de Solís de Mataojo, a efectos de que agregue partida de defunción de las personas con las que se desea denominar las calles de Mevir I y II de esa localidad.

Susana Balduini Villar
Secretario

Mtro. Darío J. Lorenzo
Presidente